



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 127
Fecha: 29/noviembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:05 Horas
Instalación: 11:10 Horas
Clausura: 12:56 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 29/noviembre/2022 14:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cinco minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diez minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, agradeció la asistencia del licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado, a esta sesión ordinaria en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría de Gobernación, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal; solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo condujera a ocupar un lugar en la Mesa Directiva.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 23 de noviembre de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 23 de noviembre de 2022. VI. Comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, del Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. VI.I Lectura del procedimiento para llevar a cabo las comparecencias de las y los titulares de las secretarías de la administración pública estatal, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno. VI.II Toma de protesta de decir verdad, al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, de la administración pública del Estado. VI.III Exposición del Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. VI.IV. Sesión de preguntas y respuestas. VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con quince minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 23 de noviembre de 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 23 de noviembre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de noviembre de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 23 de noviembre de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 23 de noviembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, del Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal; misma que se llevaría a cabo conforme al procedimiento establecido en el cuarto párrafo, del Artículo Único del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al cuarto párrafo del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Acuerdo Parlamentario. Artículo Único, Cuarto Párrafo: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 25 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA tres. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática dos. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional dos. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México dos. 5.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano una. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD, PRI y PVEM. Bloque 2: MC, PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD, PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Secretario de Gobierno, al interior del Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Sexagésima Cuarta Legislatura? A lo que el Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Siendo las once horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos de la sesión, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Titular de la Secretaría de Gobierno, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que deriva del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 25 minutos, al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso diputado presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Muy buenos días. Saludo a las diputadas y diputados que integran la presente legislatura. Al licenciado Enrique Priego Oropeza, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. A la maestra Guadalupe Castro de Merino, presidenta del Sistema DIF. A mi esposa. A los integrantes de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad en Tabasco; a mis compañeras y compañeros secretarios de gabinete; a los alcaldes, a las alcaldesas que me acompañan; subsecretarios, titulares de las unidades administrativas, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Secretaría de Gobierno; a los titulares de los órganos autónomos; dirigentes de las diversas fuerzas políticas en Tabasco; y demás personas servidoras públicas. Les agradezco su acompañamiento y reconozco la convicción de todas y todos por contribuir al gran proyecto de nación. A la ciudadanía en general a mis amigos. Antes de entrar en materia, hago propicia la ocasión para reconocer el trabajo de las y los diputados del Congreso del Estado, quienes son las voces y los grandes aliados de las y los tabasqueños, al trabajar de forma eficiente para consolidar un marco jurídico acorde a las exigencias de nuestro tiempo, de nuestra gente; quienes habida cuenta han demostrado su sensibilidad para captar e integrar el clamor y las necesidades de la sociedad en sus



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



proyectos legislativos. Esta mañana tengo el honor de encontrarme en este recinto legislativo, que constituye la base dialógica de la democracia constitucional en nuestra entidad, Tabasco, que hoy en día se dignifica por su liderazgo político en todo el país. Al tenor de ello, me apersono en términos de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, previo acuerdo de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, para dar cuenta del estado que guarda el ramo que compete a la Secretaría de Gobierno, referente al periodo que comprende el Cuarto Informe de Gobierno que presentó el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, en cumplimiento al mandato constitucional, durante la sesión solemne del pasado 13 de noviembre. Partiendo de un legítimo ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, que han sido parte de los cimientos sólidos de la transformación que se está viviendo en nuestro Estado, comparezco ante este Honorable Congreso y, por tanto, ante las y los tabasqueños para dar cuenta de primera mano y sin portavoces, de las acciones, estrategias y políticas implementadas por la dependencia que encabezo gracias a la confianza que depositó en mi persona nuestro primer mandatario Carlos Manuel Merino Campos, y que hoy me permite servir al pueblo desde otros contextos. En la dinámica democrática de un colectivo social disentir es natural, pero debe aclararse que esto solo representa un avance en todos los ámbitos si, independientemente de nuestras semejanzas, llegamos a la consecución de una sinergia política con la que continuemos el sendero de la cuarta transformación. Hoy tendremos un espacio armónico de diálogo en donde debe prevalecer la avenencia sin que ello implique sucumbir para abandonar nuestras ideologías, pues quienes nos sumamos al movimiento transformador sabemos que agitar no es lo mismo que revolucionar conciencias. Lo primero, es una sacudida que apenas perturba, y lo segundo, implica un cambio profundo y genuino que no permite claudicar. De allí, que en la presente administración exista plena conciencia de lo que significa la pluralidad de ideas y el derecho que posee toda persona de expresarlas con libertad. Así se construye el debate y se incentiva el progreso. No es a través de la persuasión como se logran adeptos sino mediante los resultados que hablan de la congruencia entre lo que se dice con lo que se hace, y que no tiene temor o irreverencia ante el escrutinio justo y natural de una sociedad que por tanto tiempo clamó un cambio. En esta tesitura, es menester precisar que, para impulsar el modelo de desarrollo de la Cuarta Transformación de la vida pública, en Tabasco se cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 diseñado en



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo para el mismo periodo, el principal instrumento de planeación al cual se sujeta la gestión pública estatal. Así, durante mi exposición se evidenciarán las actividades que realizó la Secretaría de Gobierno en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022, conforme a los siguientes rubros. Primero; Gobernabilidad. Segundo; Cultura de la legalidad, Estado de derecho y eficiencia del servicio. Tercero; Democracia. Cuarto; Derechos humanos, búsqueda de personas, atención a víctimas y atención a personas migrantes. Cinco; Erradicación de la violencia en contra de mujeres y niñas. Seis; Acceso al empleo y justicia laboral. Primero gobernabilidad. En Tabasco podemos afirmar que existe gobernabilidad democrática porque se cuenta con un gobierno legítimo que trabaja de forma incesante creando las condiciones propicias para el desarrollo económico y social, incluyente, sostenible, justo y equitativo; capaz de atender las demandas básicas de los sectores. Hace ya cuatro años que se inició un proceso de fortalecimiento continuo de la democracia, sin exclusión, rupturas, quebrantos o interrupciones, transitando siempre por las vías institucionales de forma pacífica y privilegiando el diálogo, la conciliación y la reconciliación en el marco de un Estado de derecho. Durante esta administración, particularmente por lo que atañe a la Secretaría de Gobierno se han gestado las circunstancias necesarias para que exista una adecuada y fructífera relación entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y la ciudadanía; así como se ha impulsado la mejora de la gestión pública conforme a la política de puertas abiertas. Por lo que, en el periodo que se informa se atendieron a 35 mil 389 personas entre audiencias públicas, expresiones ciudadanas y grupos de colectivos organizados, quienes manifestaron sus inquietudes y peticiones que en sentido general se agrupan entre otros, en, Trámites ante las diversas instituciones públicas; Resolución de conflictos; Inquietudes relacionadas con el mejoramiento de infraestructura y servicios públicos; Conflictos vecinales; Pago de indemnizaciones. Asimismo, a través de las delegaciones regionales Chontalpa, Grijalva, Sierra, Usumacinta, Ríos y Costa, se atendieron 3,137 reportes. Segundo. Cultura de la legalidad, Estado de derecho y eficiencia del servicio. Para la Secretaría de Gobierno es de especial envergadura engendrar en la población una conciencia colectiva, cuyo propósito sea respetar y cumplir el marco legal que nos rige a todos, tanto a autoridades como a los ciudadanos, consolidando la cultura de legalidad en las y los tabasqueños. En la Secretaría de Gobierno la actuación se subsume a lo establecido en el texto fundamental y las leyes



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que de él emanan, conforme al principio de legalidad que rige el actuar de las instituciones públicas, anteponiendo de forma perenne la convicción de mantener un Estado de derecho y la eficiencia en el servicio público. Así pues, me permito destacar los siguientes datos que reflejan en la realidad lo señalado. A través de la Dirección General del Registro Civil se continuó trabajando en la campaña “Acciones para el registro universal y oportuno de nacimientos y registros extemporáneos de menores antes de los 13 años y adultos mayores de 60 años en adelante”, cuyos trámites fueron totalmente gratuitos, beneficiando a 443 personas. De igual manera, se trabajó en la captura de diversos actos del estado civil de las personas del acervo registral de dicha dirección, logrando un total de registros de 4 millones 952 mil 177, lo que nos acerca a pasos agigantados a la total modernización de los servicios. A propósito, quiero destacar y agradecer el apoyo brindado por la Secretaría de Gobernación que encabeza el licenciado Adán Augusto López Hernández, quien por conducto de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), brindó importantes apoyos. Por otra parte, con el objeto de dar certeza y seguridad jurídica a las personas respecto a sus patrimonios y sus efectos ante terceros, en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio se tramitaron 41,010 certificaciones; 16,903 inscripciones y 7,043 anotaciones de primero y segundo aviso preventivo. Destaca que, durante la presente gestión por cuarto año consecutivo Tabasco fue una de las entidades federativas que participó en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, signando convenio de coordinación para la obtención de recursos federales y asumiendo el compromiso de la aportación de recursos estatales que se destinaron a la adquisición de equipos informáticos, adecuaciones al Sistema Integral Registral del Estado de Tabasco y digitalización del acervo histórico documental. Lo anterior permite la prestación de un servicio más ágil y eficiente, quedando atrás la agotadora burocracia. Al hablar de la vigencia del Estado de derecho resulta imprescindible hacer referencia a las actividades realizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, que para el periodo que se informa entregó a los municipios equipos de radiocomunicación, camionetas con conversión a patrullas y equipo de cómputo con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Asimismo, se impartieron diversas capacitaciones a las personas servidoras públicas que laboran en las instituciones encargadas de la prevención del delito y la seguridad pública,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



con el objeto de fortalecer las capacidades institucionales y la profesionalización del personal. Aprovecho para destacar que cada mañana desde la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de Paz en Tabasco, que encabeza el Gobernador y en la cual participo como integrante, se determinan estrategias que incluyen labores de inteligencia y operatividad, trabajo interinstitucional y la sinergia de las autoridades involucradas; con el compromiso ineludible de lograr la reducción de la incidencia delictiva y con ello, garantizar la paz y la seguridad pública. Tercero. Democracia. La actuación de la Secretaría de Gobierno ha sido congruente respecto a que la esencia de los valores en que se edifica un ordenamiento jurídico y su andamiaje institucional deben siempre vivificar la expresión de la soberanía del pueblo, lo que se resume en la frase de Juárez que en múltiples ocasiones trae a la memoria nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, "Con el pueblo todo, sin el pueblo nada". De esta forma, la democracia es uno de los pilares fundamentales que sostienen las aspiraciones de este gobierno, entendida no solamente como aquella que se limita a los procesos electorales de sus gobernantes, que es la democracia representativa; sino como una forma de organización que permite la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para definir el curso de las acciones públicas, la democracia participativa. Verbigracia, hace casi tres años los mexicanos festejábamos la inclusión en el sistema mexicano de "la revocación de mandato" uno de los más significativos mecanismos de democracia participativa y hace un poco más de siete meses tuvimos la oportunidad de vivir el momento histórico de la primera jornada, a la que me atrevo a denominar como el acto legitimador del pueblo a mitad del camino, pues más allá del proceso electivo en donde se deposita la confianza con base en promesas, la decisión en las urnas tiene que ver con el cumplimiento de las mismas. En este sentido, a través de la Secretaría de Gobierno en el ejercicio de las atribuciones concedidas por el marco jurídico y con pleno respeto a la autonomía de las autoridades en materia electoral, se coadyuvó con la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco del Instituto Nacional Electoral, durante la "Consulta de Revocación de Mandato", coordinando en colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Educación Pública. El acompañamiento de las fuerzas de seguridad pública durante las fechas claves de la organización del día de la jornada, y la facilitación de los espacios físicos en donde se instalaron las mesas directivas de casillas. En ese mismo sentido se coadyuva con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco durante las foros estatales y regionales que se



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



realizan desde el pasado mes de agosto inherentes a la “Consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre los derechos de las personas indígenas y afromexicanas, y su participación en el Proceso Local Ordinario 2023-2024”. Además de la asistencia a diversos eventos que realizan estos órganos, así como el Tribunal Electoral de Tabasco, relacionados con la promoción de la cultura cívica, contenidos y alcances de los derechos políticos electorales, la justicia en materia electoral, equidad de género, grupos vulnerables, pluralidad, entre otros de semejante naturaleza que contribuyen al afianzamiento de la gobernabilidad democrática y la gobernanza. Por otra parte, a fin de conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los gobiernos municipales en los términos establecidos por nuestro primer mandatario y con estricto respeto a la autonomía concedida a los mismos por mandato de nuestra norma fundamental, en la Secretaría de Gobierno se llevaron a efecto diversas reuniones con las alcaldesas y alcaldes de los municipios que integran nuestra entidad. Durante estos encuentros se abordaron temas torales con el objeto de sumar esfuerzos y afianzar el trabajo coordinado en los dos órdenes de gobierno para garantizar el bienestar de sus habitantes; como son: Servicios públicos; Protección civil; Gestión de riesgos; Obra pública; Solicitudes y demandas ciudadanas. A las alcaldesas y alcaldes que me acompañan les agradezco siempre la cooperación. Cuarto. Derechos humanos: búsqueda de personas, atención a víctimas y atención de personas migrantes. En la actualidad, el ordenamiento constitucional que nos rige es un sistema que se comunica con las disposiciones jurídicas contenidas en acuerdos internacionales que el Estado mexicano ha concertado en la esfera mundial y regional de Las Américas, sobre todo en materia de derechos humanos. Este escenario, indudablemente, se extiende al terreno local de nuestro Estado, en donde todas las autoridades, refiriéndome a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, en el ámbito de sus competencias, tienen las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar. En lo que respecta al Poder Ejecutivo, la Secretaría de Gobierno tiene a su cargo la coordinación de las acciones en materia de derechos humanos y la vigilancia de su garantía y respeto por parte de las dependencias y entidades de la administración pública; así tenemos que conforme a las atribuciones conferidas las principales actividades se aglutinan en tres rubros: búsqueda de personas, atención a víctimas y atención a personas migrantes. Búsqueda de personas. La investigación de la presunta comisión de un delito no es suficiente para garantizar los



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



derechos de las víctimas desaparecidas, sino que se deben sumar esfuerzos institucionales para realizar las acciones necesarias para su búsqueda y localización. Hoy tenemos claro que toda persona tiene derecho a ser buscada, que sus familiares no deben enfrentar solos este calvario, puesto que ahora se cuenta con instituciones encargadas de ello, como es el caso de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno que nació a la vida jurídica por mandato de ley en 2019. En este tenor, si bien es cierto Tabasco es una de las entidades con menor índice de personas desaparecidas, en virtud que, conforme a datos publicados en el portal oficial de la Comisión Nacional de Búsqueda, en el periodo comprendido entre 2019-2022 se ha oscilado entre los lugares 28 y 31 de 32 entidades federativas, siendo que a la fecha ocupamos el lugar número 31, cuando el primero es el peor, nosotros somos el lugar número 31 en materia de personas desaparecidas, esto no ha mellado el ánimo para trabajar de forma proactiva generando condiciones y potencializando capacidades institucionales, así como para coadyuvar con las comisiones locales de otras entidades y las instituciones involucradas mediante la colaboración interinstitucional. A propósito, debe destacarse que en el periodo que se informa, entre otras acciones se realizaron, en colaboración con la Fiscalía General del Estado se desarrolló e implementó el Registro Estatal de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas; se entregó en comodato equipo especializado para la búsqueda de personas a la Fiscalía General del Estado; se atendieron solicitudes de búsqueda de personas locales y de otras entidades federativas; se realizó la búsqueda de personas migrantes logrando localizar al 70%; y se impartió el Diplomado de Búsqueda de Personas, con la asistencia técnica del Comité Internacional de la Cruz Roja; se participó en reuniones de Comisiones Locales de Búsqueda Región Sur-Sureste, que se integra por Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Atención a Víctimas. A través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, creado por mandato de ley, se atendieron a las víctimas u ofendidos de delitos del fuero común o de violaciones de derechos cometidos por funcionarios estatales o municipales. Atención a personas migrantes. En México el tema migratorio es complejo considerando su ubicación geográfica, en la que se comparte frontera al norte con Estados Unidos de América y al sur con Guatemala, lo que hace proclive diversos tipos o flujos migratorios como son la migración de origen, tránsito, destino y retorno. De allí que, como dependencia encargada de la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



política migratoria y la atención de los asuntos fronterizos en el Estado, se trabajó de forma coordinada con organismos internacionales y autoridades federales, en aras de hacer efectiva la política que en esta materia ha dictado el Gobierno de México. Al respecto el trabajo fue dinámico por lo que como muestra se destacan las siguientes actividades; Orientación a personas migrantes; Refugio a personas migrantes en albergues temporales mientras resuelven sus situaciones migratorias; Participación en mesas de trabajo con instituciones internacionales, nacionales y locales involucradas en la atención de este sector, como es la COMAR; la Organización Internacional para las Migraciones; el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados ACNUR; la Secretaría de Gobernación por conducto de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración; el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); el Sistema DIF Tabasco; el Servicio Nacional de Empleo Tabasco; y el Instituto Estatal de las Mujeres, solo por mencionar algunos.

Cinco. Erradicación de la violencia que se comete en contra de mujeres y niñas. El fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas es de origen multifactorial y posee un arraigo de antaño, esto en razón que a lo largo de la historia han sido discriminadas sistemáticamente y de forma interseccional como una manifestación de diversas formas de desigualdad. De allí, que los actores involucrados para su erradicación sean desde organismos internacionales, gobiernos locales, instituciones encargadas de la prevención del delito, procuración y administración de justicia, la academia, la escuela, hasta los propios hogares. En la presente administración estamos conscientes y asumimos el compromiso con las mujeres y niñas, atrás quedó el discurso para dar paso a las acciones. Empezamos por reconocer el problema y el siguiente paso fue diseñar e implementar políticas públicas que abarcaran causas y efectos involucrando acciones multisectoriales, multidisciplinarias y de colaboración interinstitucional que incluyen la participación social. Así, es dable informar que se sostuvo diálogo constante con diversos colectivos feministas no solo para escuchar los males que aquejan sino para construir puentes sólidos de comunicación que permitieron conocer sus propuestas e inquietudes. Durante los encuentros contamos con la participación de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y del Instituto Estatal de las Mujeres. Aunado a lo anterior, a través del Instituto Estatal de las Mujeres, organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobierno se brindó Atención psico-jurídica especializada presencial y por vía telefónica; Atención integral de trabajo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



social, psicología y jurídica a mujeres víctimas y en su caso, a hijas e hijos; Acompañamiento, representación legal y traslado a refugio de mujeres víctimas. Esto solo por mencionar algunos. El 2 de febrero de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo de Creación del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno con autonomía técnica y de gestión, alineado a la política pública del Gobierno de México. A propósito, quiero reconocer el apoyo brindado por la Secretaría de Gobernación quien, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, CONAVIM, arropó este proyecto. Sexto. Acceso al empleo y justicia laboral. Como sabemos, uno de los factores que impulsa el desarrollo económico es, sin duda alguna, el empleo pues permite el progreso individual y colectivo. Para cualquier nación sin que obste su nivel de desarrollo, la base para propiciar y asegurar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social es contar con una oferta de empleos pertinente con la demanda. Con base en ello, concédame la venia discursiva para hacer una remembranza histórica, aludiendo una vez más a aquel antiguo régimen que primaba en nuestro país y, por ende, en nuestro estado, para el cual Tabasco no existía como polo reluciente porque se le mantenía empolvado en el olvido nacional que provocó un injusto decrecimiento y marginación. Situación cuyo efecto dominó no solo nos hizo desaparecer del imaginario de nuestros gobernantes a nivel nacional, sino que además trajo carencias ante la falta de inversión pública y privada que provocaba una paupérrima, casi nula oferta laboral, en donde los adultos tenían pocos espacios y las juventudes ni siquiera figuraban, que decir de las personas en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, ese capítulo ahora es historia porque este proyecto de nación desde su génesis fue concebido con la participación de las juventudes y en aras de la reivindicación de los que se consideraban los más débiles; sumado a que una de las principales políticas en la presente gestión es la generación de empleos para el abatimiento de la pobreza y la brecha de desigualdad. Por ello, se impulsan proyectos con el objeto de garantizar el acceso al empleo en condiciones de dignidad que permitan más allá del sustento de las personas y sus familias, su autorrealización y, en consecuencia, bienestar. La implementación de políticas públicas orientadas a la generación de mejores y mayores fuentes de empleo es una prioridad en un contexto de crecimiento económico como el que se vive en Tabasco, en este sentido, la Secretaría de Gobierno por conducto de su órgano desconcentrado Servicio Nacional de Empleo Tabasco, en el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



periodo que se informa realizó tres ferias de empleo, una de ellas con especial énfasis en la colocación laboral de las juventudes y las personas en situación de vulnerabilidad. Así se aprovecha el semillero de talentos y los frutos de la experiencia. Sirva para dar cuenta de estas acciones, que en octubre del presente año el Gobierno del Estado de Tabasco que encabeza nuestro Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, fue uno de los diez galardonados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, con un reconocimiento por su compromiso en la implementación de las acciones de vinculación y movilidad laboral. Por otro lado, resulta inexorable recordar que el empleo en el presente ha adquirido un cariz de especial importancia para los derechos humanos, pues no tan solo implica la actividad laboral como un derecho al trabajo, sino además el derecho a condiciones justas lo que, a su vez, se interrelaciona con otros derechos humanos autónomos como el acceso a la justicia. En este contexto, derivado de la reforma constitucional de 2017, mediante la cual se transitó a un nuevo modelo de justicia laboral en el país, en donde la conciliación juega un rol determinante para promover la cultura de la paz y garantizar el derecho de acceso a la justicia; en 2020 se creó el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco como un organismo descentralizado de la administración pública estatal sectorizado a la Secretaría de Gobierno, cuya actividad para el periodo que abarca el informe fue fundamental para la disminución de la actividad jurisdiccional en la materia. Todo lo anterior da cuenta del trabajo realizado desde la Secretaría de Gobierno para contribuir al proyecto de nación por el que se aspira a la Cuarta Transformación de la vida pública del país. Trabajo que no hubiera sido posible sin el apoyo incondicional del gran equipo que conforma la Secretaría de Gobierno, compuesto por mujeres y hombres comprometidos con su Estado y con su gente. Aprovecho para agradecer públicamente. Ustedes son el motor que impulsa a esta gran maquinaria. Hoy en día nos enfrentamos a importantes retos que no soslayamos, sino que buscamos solucionar a través del diálogo democrático inclusivo, en donde en lugar de acentuar nuestras diferencias, hallemos un punto de confluencia por el bienestar y progreso del pueblo que nos conducirá hacia una genuina transformación en el Estado de Tabasco. De igual manera, me permito subrayar que esta administración, y en particular la Secretaría de Gobierno, no comulga con ideales divisionistas ni separatistas. Como contrapartida se aspira la consecución de la justicia social en todos los ámbitos que, desde los albores de nuestra edificación como colectivo social, específicamente a partir del siglo XIX, ha quedado como un tema



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



pendiente, relegado e inacabado. A diferencia de otros colectivos, en donde imperan todavía las ansiedades sociales ancladas en el pasado por la falta de oportunidades y por la ruptura democrática, que tanto daño hicieron en el ayer, hoy en el Estado de Tabasco se fortalecen las libertades y derechos reconocidos en nuestra constitución. A este Honorable Congreso impetro que esta exposición de las actividades de la Secretaría de Gobierno sea una evidencia del informe presentado por nuestro Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, sobre las acciones que se están materializando en aras de lograr, para todos y no para unos cuantos, la tan deseada Cuarta Transformación. No dividamos esta noble causa, seamos partícipes del progreso de nuestro Estado, y demostremos a la nación que una vez más Tabasco puede protagonizar la historia de nuestro país. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias de esta Legislatura, de conformidad con los tres bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Con su venia Presidente e integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes a todas y a todos quienes hoy nos acompañan. Señor Secretario antes de empezar con mi intervención le quiero dar la más cordial bienvenida a este recinto legislativo, la casa de las y los tabasqueños. Desde aquí hemos sido testigo del trabajo que realizan usted y los servidores públicos que integran la Secretaría, las unidades administrativas, órganos desconcentrados y descentralizados que la conforman a quienes le extiendo mi reconocimiento por el esfuerzo realizado para abonar al proyecto de la Cuarta Transformación, encabezado por el gobernador del Estado Carlos Manuel Merino Campos. Una de las atribuciones de su Secretaría es participar en las acciones para



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



garantizar la paz, la seguridad y el orden público; asimismo este interviene dentro del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, en especial la que se produce contra las mujeres. Hace un momento mencionaba sobre las reuniones que tuvo con los distintos colectivos feministas, es por ello que me gustaría saber si nos podría informar la postura que asume la Secretaría a su cargo, respecto a la solicitud que presentó el pasado 22 de julio el Comité de Derechos Humanos de Tabasco ante la CONAVIM, para que se emitiera la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Gracias por su pregunta Diputada Ana Núñez, mire le comento y quiero ser muy claro en eso; la administración del gobernador Carlos Manuel Merino Campos, ha tomado y seguirá tomando todas las acciones necesarias para erradicar la violencia contra la mujer incluyendo los feminicidios. En ese sentido, comento que tal y como usted refiere en su pregunta CODEHUTAB presentó ante la CONAVIM quien es la autoridad encargada de determinar si procede o no procede una alerta de género en una entidad o en una región esta solicitud. Luego entonces por un principio de legalidad que nos rige a todas las autoridades, tenemos que abocarnos en este caso a esperar que la CONAVIM determine si se va a decretar o no la alerta de género. nosotros por instrucciones del gobernador, y porque así lo establece el ordenamiento, se han hecho una serie de mesa de trabajo donde no nada más participa la Secretaría de Gobierno, participan los 17 ayuntamientos, participa la Secretaría de Seguridad, participa la Fiscalía General del Estado, participa el Poder Judicial del Estado, participa el Instituto Estatal de la Mujeres. Todo esto para contribuir a las mesas de trabajo la información necesaria y que la CONAVIM sea quien dispone si procede o no procede la alerta de género.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Nada más como para saber, precisamente con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en el marco de su cuarto eje transversal de “Inclusión e Igualdad Sustantiva”, que nos indica que prevenir la violencia de género como bien ha comentado, es un tema asumido como prioridad no solo a nivel estatal y del país sino también mundial en la agenda 2030. De acuerdo al informe presentado la Secretaría a su cargo coordina estas tareas para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas relacionados con este tema. Me podría detallar por favor, las acciones que se han emprendido desde la Secretaría de Gobierno para la reducción de la incidencia contra el feminicidio en Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, claro que sí Diputada. Le comento, el Centro de Justicia para las Mujeres como ustedes ya saben es un ambicioso proyecto donde se trata de que, se encuentra ahí consolidado en una sola unidad toda la atención que necesita una mujer violentada, y resulta que Tabasco era la única entidad que no contaba con este Centro de Justicia para las Mujeres. Usted me pregunta qué acciones se han hecho: la primera acción fue que, este proyecto estaba en un “agua de borraja” y el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos lo rescató de estar ahogado ahí. Le puedo asegurar que hace unos días, el Gobernador específicamente el 25 de noviembre del año en curso, acompañado de su esposa la Maestra Guadalupe Castro de Merino, acudió a supervisar la construcción del Centro de Justicia y ésta primera etapa del Centro de Justicia va a estar terminado para finales de este año, y la segunda etapa se va a terminar para el siguiente año, para lo cual no tenemos dudas que va estar funcionando. Sin embargo, no son las únicas acciones que ha tomado el Gobierno del Estado, también a través del Instituto Estatal de las Mujeres se han realizado otras acciones que daba cuenta ahorita en mi exposición y además otras como la Integración de Redes Mujeres Constructoras de la Paz de los 17 municipios. Igualmente, se han instalado mesas técnicas de accesos de justicia para las mujeres y niñas en Tabasco. Sin embargo, quiero aprovechar la ocasión para hacer dos reconocimientos: El primero, a los Colectivos de Mujeres con las cuales la Secretaría de Gobierno ha tenido importantes reuniones, así como daba cuenta y donde ellas han importado muchísimo para la implementación de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres; y el segundo, a ustedes diputadas porque constantemente alzan la voz desde esta máxima tribuna y que a través del andamiaje jurídico y puntos de acuerdo buscan proteger los derechos humanos de las mujeres como por ejemplo la Ley Olimpia que fue aprobada por unanimidad de este Congreso, por todo su trabajo mis sinceros reconocimientos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva. Bienvenidos a su casa, señor Secretario. Usted es el responsable de la política interna del Estado, sin embargo, en su actuación se ha comportado como secretario general de su partido, de este discurso que acaba de venir a dar, a punta de “tuitazos” anda promoviendo la confrontación y el ataque a todos los que pensamos diferente a su partido, ¿Qué hace usted como Secretario tirándonos “tuitazos” a nosotros? Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias por su pregunta diputado. En Tabasco en la presente administración que encabeza el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos no le apostamos a la unanimidad ni al pensamiento único, por el contrario, se vino un cambio auténtico en donde el debate enriquece a la democracia. En ese sentido, en los nuevos tiempos de la Cuarta Transformación sostengo que el debate público, siempre con respeto, debe prevalecer para poder construir más, eso sería diputado.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Juan Álvarez Carrillo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: ¡Ah bueno!, está bien. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Nada más comentarle al diputado y a todas las expresiones de Tabasco que por instrucciones del Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, y como lo refería en mi exposición tenemos una política de puertas abiertas y bajo ese esquema no importa la ideología y no importa el partido político siempre vamos a sumar para seguir construyendo a favor de las y los tabasqueños.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Secretario, bienvenido a la casa del pueblo tabasqueño. Aprovechando de antemano la insistencia con la que comentas que la Secretaría es una dependencia de puertas abiertas, yo quiero aprovechar esta oportunidad para preguntarte con toda la transparencia. Me llama mucho la atención que en su informe señala que atendieron un total de 35 mil 389 ciudadanos, sin embargo es importante preguntarte Secretario, por qué no brindaron la misma atención a los pochimovilistas organizados quienes en la búsqueda de una plataforma para el diálogo se dijeron a esta Secretaría con un oficio entregado el 22 de agosto del presente año el cual no fue correspondido, ni tan siquiera fuera una obligación constitucional, emitir una respuesta a esa clase de documentos en los 15 días hábiles posterior. Sería cuanto señor Secretario.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Sí Diputada Maritza, muchas gracias por su pregunta. Mire le reitero, en la Secretaría de Gobierno tenemos una política de puertas abiertas prueba de ello es que de manera mensual un servidor brinda audiencias públicas sin importar que las personas hayan solicitado una cita, se abren las puertas de la Secretaría de Gobierno y se anuncias y recibimos a todas y todos a los que se nos acerca a la Secretaría de Gobierno. Ahora bien, los pochimovilistas no han sido la excepción, hemos tenido distintas reuniones en la Secretaría de Gobierno acompañados de la Secretaría de Movilidad para atender las distintas situaciones que nos han presentado. Sin embargo, le ofrezco que al término



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de la comparecencia acercarme con usted para que me dé el dato específico; qué grupos de pochimovilistas han pedido una audiencia y con gusto los vamos atender diputada.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Aprovechando señor Secretario, existe un rezago importante de elementos policiales que no han sido evaluados o que su evaluación perdió vigencia pero que se encuentran laborando tanto en la policía estatal como municipal, lo cual pudiera poner en riesgo la seguridad de la población. Señor Secretario pudiera usted indicarnos: ¿qué está haciendo el Gobierno del Estado para corregir esta situación?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Mire le comento que, los cuerpos policiales son el principal activo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por lo que para el Gobierno del Estado es una prioridad contar con policías confiables. En ese sentido a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza que tiene el Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Gobierno hemos evaluado al 92%, perdón hemos evaluado al 98% de los policías, los cuales el 92% han resultado aptos para el servicio, recordando que tenemos una fuerza de alrededor de 7 mil 500 de los cuales se dividen entre los policías estatales y municipales. En consecuencia, le digo estamos trabajando todos los días, tener estas evaluaciones de manera confiable y casi el 100% de los mismos ya están evaluados.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Gracias Diputado Presidente, Secretario, Magistrado Presidente, Maestra Lupita; bienvenidos todos y todas a esta casa de los tabasqueños. En Tabasco, la presencia de personas migrantes es muy notoria, en localidades y espacios



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



públicos vemos a veces a familias completas que parecieran estar a la deriva vulnerables y desprotegidos ¿Qué acciones humanitarias ha realizado el Gobierno del Estado y qué otras piensa llevar a cabo para evitar que las personas migrantes estén en las calles, especialmente cuando vienen acompañados con menores? Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias por la pregunta Diputado. El tema migratorio como lo mencionaba en mi exposición es un tema de la cual Tabasco no puede ser ajeno. Somos frontera con Centroamérica, tenemos alrededor de 110 kilómetros de frontera, solamente aquí en Tabasco. Entonces si bien es cierto que la política migratoria es competencia del gobierno federal, no menos cierto es que para preservar la gobernabilidad y estabilidad tenemos que coadyuvar en ese sentido y en el año 2020, en noviembre del año 2020, se hizo una reforma muy ambiciosa a la norma federal donde se estableció que los menores migrantes fueran o no fueran acompañados de adultos de mayores de edad, tendrían que tener la atención ya no a través del Instituto Nacional de Migración sino a través de los sistemas DIF tanto federal, estatal y municipal. Como se le da la atención a los menores de edad a través de albergues, le comento que esta reforma que fue en noviembre del 2020 y que entró en vigor en enero de 2021 con muy poco tiempo para prepararlo en la misma, pues nos obligó a realizar esfuerzos muy importantes, porque cuando antes de que existiera la reforma, únicamente teníamos capacidad para dar albergue a 50 menores migrantes, con esto y con la implementación de la presente administración de la Cuarta Transformación, se hizo un esfuerzo extraordinario donde se construyeron 4 albergues en todo el territorio tabasqueño y uno más importante aquí en la capital, donde hoy y gracias al trabajo que ha hecho el Desarrollo Integral de la Familia el Sistema DIF estamos atendiendo a más de 500 migrantes. Hemos crecido más del 10% de lo que se estaba atendiendo, diputado.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Diputado Presidente. Recientemente



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



vimos en medios de comunicación de una crisis migratoria a nivel nacional y en específico en Tabasco de personas migrantes de origen venezolano, ¿Qué acciones tomó el Gobierno del Estado al respecto para ayudarlos señor secretario? Es cuanto Señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Mire, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos por la Constitución. Entonces no hay una distinción por nacionalidad, la crisis a la que usted se refiere que tiene que ver con la crisis migratoria con los venezolanos migrantes, se deriva como consecuencia en una política que en el gobierno de Estados Unidos implementó y expulsó de su país a los migrantes por la frontera por México. Entonces varios estados tuvimos la presencia de migrantes venezolanos, como Oaxaca y Tabasco. Y en el sentido, ¿de qué manera participó el Gobierno del Estado? Le comentó que, siguiendo la instrucción del Gobernador Carlos Merino, se coadyuvó con el albergue Amparito y con el Instituto Nacional de Migración, para brindar en conjunto la atención a estas personas migrantes, y se les proveyó de alimentos, de asistencia médica, de alojamiento, entre otras cosas. Y el pasado 5 de noviembre también, gracias a estas gestiones que le estoy comentando y que también se realizaron ante el gobierno federal, se logró el primer vuelo de retorno donde pudieron regresar a su país más de 140 migrantes venezolanos. Estas personas no quiero decir que fueron deportadas, ellas fueron porque así lo solicitaron regresar a su país.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Presidente. Con su venia Magistrado, bienvenido a este Recinto Legislativo. Mi pregunta va en ese sentido precisamente de la cuestión de los migrantes, parte de las preguntas ya las respondió usted. Solamente me queda una que haría Presidente. Dentro de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, se establece en capacitar a los Ayuntamientos del Estado, en el protocolo de actuación para la protección de los derechos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



humanos de extranjeros irregulares, y a dos años de que termine esta administración le pregunto: ¿A qué ayuntamientos se les ha capacitado y qué resultado hay hasta ahora?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Como le comentaba hace un momento, pues Tabasco no puede ser ajeno al tema migratorio y es por eso que la presente administración del gobierno de la Cuarta Transformación incluso, creo, cuando fue promovida la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo se hizo una reforma hacia el interior de la administración pública en el año 2019, donde se cuenta el día de hoy en la Secretaría de Gobierno con una Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos y esto porque no podemos hablar hoy con la situación de los migrantes en el país o en el mundo porque es un fenómeno mundial, no podemos hablar de migrantes, de asuntos fronterizos y de derechos humanos por separados; convergen simultáneamente estos tres tipos, entonces a través de esta Subsecretaría en conjunto con el Instituto Nacional de Migración nos hemos apersonados con los ayuntamientos de Tenosique y Balancán, principalmente, y con Jonuta para establecer los mecanismos de atención con los primeros, con las autoridades que son los primeros respondientes para la atención de los migrantes precisamente. Desgraciadamente y es una cuestión muy añeja, las rutas que toman los migrantes son rutas que también el crimen organizado toma para transportar cosas ilegales. Entonces estos migrantes los exponen en situaciones de vulnerabilidad totalmente ante el crimen organizado. En ese sentido, junto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, junto con el Instituto Nacional de Migración y junto con las fuerzas armadas, que participa la Defensa y la Guardia Nacional, trabajamos todos los días para poder cuidar todas estas personas migrantes, como yo le comentaba es un tema de derechos humanos. Los derechos humanos para las personas no distinguen la nacionalidad. Eso sería cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que no haría uso de su derecho.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Bienvenido Secretario. El derecho a la identidad es un derecho humano consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y una de las obligaciones principales del Estado es de garantizar a la población el acceso a este derecho. Sin embargo, es una realidad que las personas que residen en los municipios y en las comunidades más alejadas en el Estado, encuentren dificultades para poder obtener sus documentos de identidad y realizar sus trámites. Siendo que la Secretaría de Gobierno tiene a su cargo esta función por conducto de la Dirección General del Registro Civil, nos pudieras indicar; ¿qué acciones están tomando para garantizar que las personas de las comunidades más alejadas puedan acceder a estos servicios?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Mire, le comento que la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección del Registro Civil implementó el Programa El Registro Civil en tu Comunidad, esto con el objetivo de hacer trámites y servicios de los habitantes de las comunidades más alejadas de sus cabeceras municipales. Tuve el gusto de inaugurar este programa el pasado mes de septiembre del presente año, en el Poblado Alcalde Mayor en el Municipio de Macuspana, en donde se realizó el asentamiento y entrega de actas de nacimientos a más de 100 personas que resultaron beneficiadas y le dimos prioridad a niñas y niños menores de trece años y adultos mayores de 60 años, porque hemos encontrado casos de personas de todas las edades, incluso de más de 60 años que nunca fueron registradas y por lo tanto no tienen ninguno tipo de identificación oficial. De ahí es la importancia de que se implemente este programa. Así mismo le comento que hemos realizado 34 campañas de registro extemporáneos de nacimientos para personas menores de 13 años y mayores de 60 a los 17 municipios del Estado de Tabasco. Quiero hacerle mención que todos estos trámites que se realiza por primera vez por conducto de este programa y por estas campañas y por indicaciones del Gobernador, son totalmente gratuitos.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, pudiera precisarnos; ¿cuál es la cobertura que tiene la Dirección del Registro Civil por conducto de sus oficialías en el Estado?, además de las antes mencionadas, precisamente; ¿cuál es la cobertura que tiene la Dirección del Registro Civil por conducto de sus oficialías en el Estado?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Le comento Diputado, gracias por su pregunta, que contamos con 53 oficialías en todo el territorio tabasqueño. Esto nos quiere decir, que todos los municipios, los 17 municipios tienen al menos una Oficialía del Registro Civil, por lo que tenemos una cobertura del 100% de oficialías en todo el Estado de Tabasco. Ahora bien, respondiendo su pregunta respecto a la inclusión de los grupos vulnerables también quiero comentarle que como parte de las acciones que hemos implementado en este gobierno, a partir del año 2020 la Dirección General del Registro Civil emite actas de nacimientos y sus copias certificadas, puede ser en sistema braille para personas con discapacidad visual. Porque comento solamente este dato; porque sé del compromiso que tienen las diputadas y los diputados de este Congreso, con las personas con esta vulnerabilidad del de personas con discapacidad visual. Ustedes aprobaron diputadas y diputados una reforma a la Ley de los Derechos a las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, que principalmente contempla que los restaurantes deben contar con un menú en código braille o el sistema auditivo, por lo que le damos también el más alto reconocimiento a ustedes por implementar estas políticas.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Directiva, buenos días a todas y a todos aquí presentes. Señor Secretario Guillermo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Arturo Rivero de León, bienvenido a la casa del pueblo. Mi pregunta es la siguiente: uno de los aspectos más importantes para que una administración sea más eficiente y haga sentir a su población atendida, es la simplificación y prontitud en la realización de trámites. Al respecto desde que tengo uso de la memoria, uno de los trámites más solicitados por la población en general en nuestro Estado se realiza ante una de las unidades administrativas que se encuentran a su cargo que es la legalización y apostilla de documentos, pudiera indicarnos; ¿Qué mecanismos han sido implementados para que estos trámites sean más sencillos y menos burocráticos para la ciudadanía?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputada mucho gusto y gracias por la pregunta. En efecto diputada, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Servicios Legales, es la encargada de dar atención a estos trámites. En ese sentido, le comento que en marzo del presente año, en colaboración con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental pusimos en marcha una plataforma digital de legalización y apostillas que permite hacer los trámites en línea desde cualquier dispositivo electrónico, lo que garantiza la accesibilidad de los dispositivos que hacen los usuarios y reducen estos costos, pues en el caso de quienes radican en los municipios ya no requieren que se traslade aquí en la capital, diputada.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María de Lourdes Morales López, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias. Siguiendo con ese tema, pudiera indicarnos entonces; ¿cuántos trámites han sido atendidos desde esa plataforma digital, que nos comenta? ¿A cuántas personas se han beneficiado? y ¿Cuál ha sido la percepción ciudadana al respecto? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputada, sí con gusto. Fíjese que,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



los datos que tenemos a partir de la implementación de la plataforma de legalización y apostilla, hasta la fecha se han reportado, que se atendieron 8 mil 682 trámites y en el cual se benefició a 7 mil 946 personas. Me es grato comentarle, que ha sido muy satisfactorio para la ciudadanía lo que le digo. Y no lo digo “de dientes para afuera”, la Secretaría de la Función Pública hace una evaluación de la calidad de los servicios públicos, y en este caso obtuvimos como resultado que, el 100% de las personas encuestadas, consideraron que no existe corrupción en estos servicios, y el 92% lo calificó como excelente la atención recibida. Como ven, nos encontramos trabajando constantemente en la implementación de herramientas tecnológicas e innovaciones de mejora regulatoria, que nos van a permitir mejorar nuestros servicios, y facilitar los trámites a las y los tabasqueños.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Gracias Diputado Presidente. Señor Secretario bienvenido a este recinto. Escuché atentamente su informe, muchísimas gracias por los deseos de apertura, y todo se ve que ha crecido profesionalmente, en la posición que tiene; muchas felicidades. Fíjese que yo tengo una inquietud que, de alguna manera tiene que ver con la Secretaría de Gobernación, y estoy seguro que está enterado del tema, y que se replica también en el municipio de Macuspana, y en el municipio de Huimanguillo, que tiene que ver con un proceso de la creación de nuevos municipios; remunicipalización del territorio. En el caso de Comalcalco, está un proyecto desde hace muchos años, que incluso cuando tuve la oportunidad de ser presidente municipal lo avalamos, hicimos los primeros pasos para la creación del municipio de Tecolutilla. Similar situación sucede en Huimanguillo con el municipio de La Venta, y en Macuspana con la zona de San Carlos. Sé que han tenido varias reuniones, incluso aquí en el Congreso nosotros hemos tenido la oportunidad de atenderlos. Estoy seguro que los presidentes municipales de los municipios en comento, también han tenido una situación similar. La pregunta es: ¿Qué postura tiene este gobierno? y en específico, ¿qué ha hecho la Secretaría de Gobernación para avanzar en este tema, que desde mi punto de vista y de la fracción parlamentaria del PRD, creo que es



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



necesaria? Y yo creo que abonaría a una mejor distribución de los servicios, del presupuesto en el Estado de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado. Mire, le comento; como usted bien refiere, existen varios municipios donde distintas comunidades o poblaciones, ha solicitado, que se han considerado ya como un municipio más. Al respecto, pues se tiene que hacer todo un procedimiento, toda una tramitología para llevar a cabo lo mismo. Donde no es una decisión del Poder Ejecutivo, mucho menos de la Secretaría de Gobierno, sino que precisamente tiene que aterrizar aquí en el Congreso del Estado, con las solicitudes que haga la población o la comunidad, e incluso con la participación de órganos electorales, para que también con la información que dé el Ejecutivo, se pueda tomar la decisión. Al respecto le comento que, la presente administración no tendría ningún inconveniente, si se dan los supuestos que nos marca la ley, para la creación de nuevos municipios en el Estado de Tabasco. Yo le decía que, así como usted comenta, que no es ajeno al tema por su experiencia como presidente municipal, en el caso de Tecolutilla, existen otros municipios en Tabasco donde existen poblaciones, donde también lo han solicitado, como lo comentaba en Huimanguillo, como lo comenta, en Balancán también tenemos otros casos. Sin embargo, tenemos que cumplir con los requisitos que establezca la ley, y de manera particular la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Si se cumplen, por parte de la administración que nos regimos bajo el principio de legalidad, de hacer estrictamente lo que nos marca la ley, y en coadyuvancia con ustedes las y los diputados, se puede llevar a efecto.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Héctor Peralta Grappin, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente. En ese sentido, es correcta la respuesta, es un tema que yo creo que principalmente atañe al congreso. Sin embargo, tiene que haber una sinergia, vamos a llamar, desde los distintos órdenes de gobierno, pasando por el municipio para empezar, el Gobierno del Estado y concluyendo el proceso aquí. Con respecto a esos requisitos, la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



pregunta más concreta; ¿han hecho ustedes ya, un análisis, una propuesta, una investigación que pudiera marcar la viabilidad de la creación de estos nuevos municipios? Digo, lo pregunto en el sentido de que, pudiera haber una reunión entre el Congreso, los municipios y la Secretaría de Gobierno, en este punto para poder analizar si ya tuvieran algunos datos con respecto a esto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputado. Le comento que, tengo conocimiento que, en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, existen expedientes donde han existido estas solicitudes de poblaciones que quieren crear un nuevo municipio. Entonces, yo le tomo la palabra Diputado, y nos reunimos en los próximos días, cuando usted esté de acuerdo para analizar en conjunto, tanto Gobierno del Estado, como los ayuntamientos y ustedes el Congreso, y tomar la decisión que más favorezca a las y los tabasqueños.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Gracias Diputado Presidente. Señor Secretario sea usted bienvenido a este recinto legislativo. Señor Secretario, PEMEX no deja de contaminar el medio ambiente y el campo de Tabasco, además de poner en riesgo la vida de trabajadores y habitantes de las comunidades donde tiene presencia. Su Director General Octavio Romero Oropeza, en lugar de hacerse responsable, intenta deslindarse a punta de "boletínazo". Ejemplo de la actuación irresponsable de PEMEX, es el conflicto sin atenderse de los pobladores de San Fernando, Huimanguillo, quienes siguen exigiendo ser indemnizados ante los daños provocados por la explosión de un ducto, a inicios de octubre de este año. Al respecto le pregunto; ¿Por qué no se ha instalado una mesa de diálogo entre PEMEX y los afectados? ¿hay o no voluntad de PEMEX para resolver este conflicto? ¿Puede usted asegurar a los afectados, que PEMEX si los indemnizará correctamente? Es cuanto Diputado Presidente.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado. Le comento que, no somos ajeno al tema que menciona. Cuando sucedieron los hechos, el pasado 7 de octubre del año en curso, la Secretaría de Gobierno hizo presencia en la zona afectada, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Político, e inmediatamente nos pusimos en contacto, tanto con los afectados, como con el ayuntamiento de Huimanguillo, como con la empresa paraestatal PEMEX. En ese sentido, logramos de que la aseguradora de la empresa paraestatal PEMEX, levantara un censo solicitado para establecer; cuántas viviendas habían sido afectadas, de lo cual se inspeccionaron más de 500 viviendas de la zona. Y además gestionamos ante Petróleos Mexicanos, ante PEMEX, que su unidad médica le diera atención a la población y, por lo tanto, se otorgaron más de 400 consultas en área de medicina general. Y esto gracias, insisto, a la gestión que, por indicaciones del Gobernador, se hizo ante Petróleos Mexicanos. Ahora, si usted me pregunta; si se les va a pagar a los afectados, bueno, como bien sabe usted, escapa de la esfera de competencia del Ejecutivo Estatal. Sin embargo, sí le garantizo que la aseguradora se encuentra haciendo el trámite para realizar el pago a las y los afectados. En este sentido, sostengo que en la Secretaría de Gobierno se cumple a cabalidad con la indicación del Gobernador, y además de tener puertas abiertas y escuchar los reclamos, también buscamos darle solución a las y los tabasqueños. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que no haría uso de su derecho.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias presidente, con su permiso y el permiso de la Mesa Directiva. Pues muy buenas tardes también, a los compañeros diputados; a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno; a los amigos en general que hoy nos acompañan; a



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



los medios de comunicación y a quienes también nos siguen por internet; bienvenidos a este ejercicio democrático y transparente, que queremos que el señor gobernador Carlos Merino, agradecerle por este ejercicio democrático, en donde la propuesta que hizo el congreso, para que vinieran determinados secretarios a comparecer y llevar a cabo la glosa de su Cuarto Informe de Gobierno, con mucha apertura, sin quitar a ningún secretario, todos los que fueron pedidos por este Congreso, fueron concedido por el señor Gobernador. Cosa que agradecemos. Nosotros tenemos aquí, en toda la República pues es un tema muy importante que es la seguridad pública. Y aquí en el Estado no es menos, y revisando los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, determinan que, para el FASP para Tabasco, fue un monto de 283 millones de pesos. Y en ese sentido, me gustaría saber; ¿en qué invirtieron esos 283 millones de pesos? Y también saber; ¿cuál fue el monto de esos recursos destinados a los municipios en materia de seguridad también, con el apoyo del Gobierno del Estado? y ¿en qué rubros o proyectos se fortalecieron con esos recursos? Esa es la pregunta.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado. Le comento que, al Estado se le asignó a través de este Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, el FASP, la cantidad de 283 millones 514 mil 466 pesos, que fue en dos aportaciones, que se distribuyó en siete programas de prioridad nacional. Le voy a citar algunos ejemplos: Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública; 72 millones de pesos. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública; 106 millones de pesos. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana; 603 mil pesos. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de ejecución de medidas para adolescentes; 14 millones de pesos. Sistema Nacional de Información; 76 millones de pesos. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular, que conocemos como REPUVE; 4 millones de pesos. Seguimiento y evaluación de los programas; 9 millones de pesos. Ahora bien, para ayudar a los municipios se orientó un monto de 53 millones 742 mil 852 pesos, que se destinó para: Adquirir fortalecimiento de las capacidades de evaluación del control de confianza; profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



pública; equipamiento de las instituciones de seguridad pública; Sistema Nacional de Información y Red Nacional de Radiocomunicación.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias. Pues, yo creo que, después de haber oído el informe del Gobernador Carlos Merino, y después de oír su intervención del trabajo que llevan a cabo, en el área que a usted le corresponde, me parece y aunado a las preguntas que se le han hecho, por querer ratificar algunos temas; me parece que, en este ejercicio democrático y transparente, bueno, pues ha quedado realmente expresada la voluntad política de la Secretaría de Gobierno que usted Doctor, preside, y que además creo que es necesario felicitarlo, su exposición fue muy clara y sus respuestas también muy pertinentes, y sobre todo que es claro el manejo y el desarrollo que ha tenido en la Secretaría de Gobierno, en beneficio para el pueblo de Tabasco. Le agradecemos mucho su presencia, lo felicitamos. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputado Jaime. Solamente reiterarles a las y los diputados, que seguimos trabajando desde la Secretaría de Gobierno, con la indicación que nos ha dado el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, para seguir consolidando la tan anhelada Cuarta Transformación de la vida pública del país. Pero esto no va a ser posible sin el apoyo de todas y todos ustedes, incluyendo la del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Yo sostengo que somos un solo poder, que para su ejercicio se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Y en ese tenor, estamos obligados quienes somos servidores públicos, a dar respuesta puntual a Tabasco, y aprovechar el momento que estamos viviendo; no se va a repetir, lo tenemos que aprovechar todos juntos en beneficio de la población. Muchísimas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



punto del orden del día. Agradeciendo al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Titular de la Secretaría de Gobierno, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que tendría verificativo el día de hoy a las 14:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Licenciado Hernán Bermúdez Requena, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.


**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**


**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**